



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/INF/1

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2017.....	1
Recursos de conocimientos.....	1
I/1. Taller regional de creación de capacidad sobre estadísticas del trabajo en áreas rurales para la promoción del trabajo decente.....	1
I/2. Reunión interregional para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93): cuarta reunión del Grupo de Trabajo.....	2
I/3. Taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET).....	3
I/4. Seminario y diálogo de políticas tripartito de ámbito subregional sobre cláusulas laborales en los acuerdos comerciales.....	4
Normas internacionales del trabajo.....	5
I/5. Curso de formación subregional para la preparación de memorias sobre la aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT.....	5
Política de empleo.....	6
I/6. Taller subregional sobre el fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales en el ciclo de políticas nacionales de empleo.....	6
Empresas.....	7
I/7. Reunión interregional sobre la economía social y solidaria (ESS): un puente de la economía informal a la economía formal.....	7
Protección social.....	7
I/8. Consulta intersectorial de la ASEAN sobre indicadores para el fortalecimiento de la protección social.....	7

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

I/9. Reunión de intercambio de conocimientos sobre seguridad social para trabajadores por cuenta propia y ampliación de la protección social al sector informal.....	8
I/10. Taller de formación en seguros de desempleo de la OIT y la República de Corea.....	9
I/11. Curso de formación en el Caribe sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente	10
Gobernanza y tripartismo	11
I/12. Reunión subregional sobre la preparación de informes sobre SST: compartir experiencias para un sistema eficiente de compilación y análisis de datos.....	11
I/13. Mecanismos para llevar a la práctica y evaluar el diálogo social	12
I/14. Seminario de intercambio de conocimientos sobre la ampliación de los servicios de administración del trabajo a la economía informal	12
I/15. Prevención y resolución de conflictos en el lugar de trabajo.....	13
I/16. Seminario de la OIT y la ASEAN sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	14
I/17. Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales	15
I/18. Taller regional sobre la inspección del trabajo: buenas prácticas en la región árabe.....	15
I/19. Seminario tripartito para fortalecer la resolución de conflictos laborales a través del diálogo social	16
Condiciones de trabajo e igualdad	17
I/20. Consulta interregional sobre trabajo decente, migración laboral y movilidad de trabajadores de Asia y África en el Oriente Medio	17
I/21. Consulta subregional sobre la Alianza 8.7 para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, en relación con la inspección del trabajo, el cambio transformador y las alianzas.....	19
I/22. Taller subregional sobre la anticipación de las necesidades de competencias para facilitar la transición a una economía más verde.....	20
I/23. Reunión regional sobre competencias y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico	21
I/24. Décimo foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: Hacia la consecución del trabajo decente para los trabajadores domésticos en la ASEAN.....	21
I/25. Taller bipartito de intercambio de conocimientos sobre trabajadores domésticos y trabajadores a domicilio: condiciones de trabajo, intervenciones en materia de políticas y organizaciones sindicales	23
I/26. Foro regional de alto nivel sobre implementación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)	23
I/27. Taller subregional tripartito para coordinar la gobernanza de la migración laboral en el Norte de África	25
Actividades para los empleadores	26
I/28. Reunión subregional sobre el papel de las organizaciones de empleadores y el sector privado en la financiación e implementación de los ODS	26

Actividades para los trabajadores.....	26
I/29. Taller regional sobre finanzas inclusivas para los trabajadores de Asia y el Pacífico.....	26
I/30. Conferencia regional para los Estados árabes: El futuro del trabajo que queremos.....	27
I/31. Taller regional sobre las organizaciones de trabajadores rurales: buenas prácticas y prácticas innovadoras para luchar contra el trabajo infantil en África.....	28
I/32. Taller regional sobre el papel de los sindicatos en el aumento de la productividad en África.....	28
I/33. Seminario regional sobre herramientas para fortalecer el trabajo sindical sobre normas internacionales del trabajo en relación con las trabajadoras y trabajadores domésticos y migrantes.....	29
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas.....	31

Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2017

Recursos de conocimientos

I/1. Taller regional de creación de capacidad sobre estadísticas del trabajo en áreas rurales para la promoción del trabajo decente

Fecha propuesta:	11 a 15 septiembre de 2017
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (35 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Samoa, Sri Lanka, Reino de Tonga, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	30
b) Empleadores:	1
c) Trabajadores:	1
Objeto del taller:	fortalecer las capacidades del personal técnico de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios del trabajo para la medición de indicadores clave de trabajo decente, con arreglo a las normas estadísticas internacionales adoptadas por la 19. ^a CIET
Observadores:	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) Secretaría de la Comunidad del Pacífico Banco Asiático de Desarrollo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los

trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)

Idioma de trabajo: inglés

I/2. Reunión interregional para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93): cuarta reunión del Grupo de Trabajo

Fecha propuesta: 25 a 28 de septiembre de 2017

Lugar: Ginebra, Suiza

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (25 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Alemania, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Chile, China, República de Corea, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, México, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Uganda

Composición:

a) Gobiernos: 22

b) Empleadores: 2

c) Trabajadores: 2

Objeto de la reunión: discutir los comentarios sobre las propuestas formuladas en la tercera reunión del Grupo de Trabajo y sobre los posibles cambios que se podrían efectuar en las mismas. Las propuestas se presentarán en forma de proyecto de resolución; el Grupo de Trabajo determinará cómo se debería modificar el proyecto para su examen en la reunión de expertos en febrero de 2018

Observadores: Observatorio económico y estadístico del África subsahariana (AFRISTAT)

Comité Internacional de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio (CICOPA)

Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (STATCIS)

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)

Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

División de Estadística de las Naciones Unidas

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

I/3. Taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)

Fecha propuesta:	9 a 11 de octubre de 2017
Lugar:	Mascate, Omán
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (20 000 dólares de los Estados Unidos) CCG ¹ (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Yemen
Composición:	
Gobiernos:	11
Objeto del taller:	examinar la viabilidad técnica de las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo de la OIT para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93).
Observadores:	Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) Centro de Investigación y Formación sobre Cuestiones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRIC) Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

¹ Consejo de Cooperación del Golfo.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

I/4. Seminario y diálogo de políticas tripartito de ámbito subregional sobre cláusulas laborales en los acuerdos comerciales

Fecha propuesta:	22 y 23 de noviembre de 2017
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	Gobierno de Bélgica (Flandes) (57 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bélgica, Bulgaria, España, Italia, Países Bajos
Composición:	
a) Gobiernos:	10 (más 3 representantes locales para el diálogo político tripartito)
b) Empleadores:	10 (más 3 representantes locales para el diálogo político tripartito)
c) Trabajadores:	10 (más 3 representantes locales para el diálogo político tripartito)
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) fortalecer la capacidad de los mandantes con respecto a conceptos clave, enfoques y conclusiones de investigaciones de la OIT sobre cláusulas laborales en los acuerdos comerciales, y ii) ofrecer un foro para analizar las preocupaciones y experiencias principales de los mandantes de la OIT y las áreas en las que la OIT puede continuar realizando investigaciones para cumplir su mandato.
Especialistas:	cuatro expertos internacionales
Observadores:	50 observadores locales de la sociedad civil (sólo para el diálogo político tripartito)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998; Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; convenios fundamentales de la OIT ²
Idioma de trabajo:	inglés

Normas internacionales del trabajo

I/5. Curso de formación subregional para la preparación de memorias sobre la aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT

Fecha propuesta:	13 a 15 de septiembre de 2017
Lugar:	Georgetown, Guyana
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago
Composición:	
Gobiernos:	13
Objeto de la reunión:	formar en materia de planificación y redacción de memorias a los funcionarios del Gobierno que coordinan la preparación de memorias sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo.
Especialistas:	un consultor
Observadores:	un representante de un empleador local un representante trabajador local
Idioma de trabajo:	inglés

² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Política de empleo**I/6. Taller subregional sobre el fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales en el ciclo de políticas nacionales de empleo**

Fecha propuesta:	10 y 11 de octubre de 2017
Lugar:	Tirana, Albania
Financiación:	Unión Europea (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	12
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	fortalecer el diálogo social en el marco de la formulación y aplicación de políticas nacionales de empleo, haciendo especial hincapié en la demanda del mercado de trabajo.
Especialistas:	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Fundación Europea de Formación Comisión Europea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ³
Idiomas de trabajo:	albanés, bosnio/croata/serbio, inglés y macedonio

³ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Empresas

I/7. Reunión interregional sobre la economía social y solidaria (ESS): un puente de la economía informal a la economía formal

Fecha propuesta:	4 y 5 de diciembre de 2017
Lugar:	Túnez, Túnez
Financiación:	Gobierno de los Países Bajos (24 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (47 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brasil, Camerún, India, Kenya, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	11
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11
Objeto de la reunión:	i) intercambiar experiencias con respecto a la transición de la economía informal a la economía formal; ii) crear y fortalecer alianzas y redes Sur-Sur en el campo de la ESS, y iii) formular recomendaciones e identificar iniciativas concretas para promover la ESS a nivel regional e internacional.
Especialistas:	un experto en economía social y solidaria
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idiomas de trabajo:	árabe, francés e inglés

Protección social

I/8. Consulta intersectorial de la ASEAN⁴ sobre indicadores para el fortalecimiento de la protección social

Fecha propuesta:	13 de agosto de 2017
Lugar:	Manila, Filipinas
Financiación:	CTPO (25 000 dólares de los Estados Unidos)

⁴ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Gobiernos:	80
Objeto de la consulta:	i) comprender mejor los indicadores de los ODS relacionados con la protección social y la metodología en el contexto socioeconómico de los Estados miembros de la ASEAN; ii) proponer un marco de seguimiento para medir los progresos alcanzados respecto de la ampliación de la protección social en la ASEAN, y iii) promover una plataforma de coordinación regional en materia de protección social entre los órganos sectoriales de la ASEAN.
Especialistas:	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Organización Mundial de la Salud (OMS) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa Mundial de Alimentos (PMA) Banco Asiático de Desarrollo Grupo del Banco Mundial Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) Expertos de países de la ASEAN
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y Declaración de la ASEAN para el fortalecimiento de la protección social
Idioma de trabajo:	inglés

I/9. Reunión de intercambio de conocimientos sobre seguridad social para trabajadores por cuenta propia y ampliación de la protección social al sector informal

Fecha propuesta:	17 y 18 de octubre de 2017
Lugar:	Argel, Argelia
Financiación:	Gobierno de Argelia (33 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:	Guinea, Malí, Mauritania, Níger, Senegal
Composición:	
a) Gobiernos:	5
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir la experiencia de Argelia en lo que concierne a la seguridad social para los trabajadores no asalariados; ii) informar a los participantes acerca de la situación actual con respecto a la ampliación de la protección social al sector informal; iii) presentar una oferta de formación impartida por la <i>Ecole supérieure de la sécurité sociale</i> y firmar acuerdos de formación con los países interesados, y iv) promover y fortalecer la cooperación Sur-Sur.
Especialistas:	Expertos en protección social del Gobierno de Argelia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	francés

I/10. Taller de formación en seguros de desempleo de la OIT y la República de Corea

Fecha propuesta:	6 a 11 de noviembre de 2017
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (15 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, Indonesia, Malasia
Composición:	
a) Gobiernos:	3
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto del taller:	i) identificar prioridades para establecer seguros de desempleo en los países seleccionados de conformidad con los convenios de la OIT sobre seguridad social y las buenas prácticas internacionales;

- ii) examinar el modo de enriquecer los módulos de orientación sobre seguros de desempleo en lo que respecta a: la comprensión de los regímenes de seguros de desempleo; el enfoque de la OIT con respecto a los regímenes de protección contra el desempleo; el diálogo social; el marco institucional; la ejecución y las operaciones, y el seguimiento y evaluación, y
- iii) desarrollar ideas sobre el modo de impulsar los regímenes nacionales de seguros de desempleo atendiendo, en particular, al fomento de la sostenibilidad social y financiera del programa.

Especialistas:	Expertos en seguros de desempleo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

I/11. Curso de formación en el Caribe sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente

Fecha propuesta:	27 a 30 de noviembre de 2017
Lugar:	Castries, Santa Lucía
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas
Composición:	
a) Gobiernos:	11
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11
Objeto del curso:	mejorar la capacidad de los mandantes para contribuir a la formulación de políticas sociales y laborales a nivel nacional, regional e internacional.
Observadores:	Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios de gobernanza de la OIT ⁵ y convenios fundamentales de la OIT ⁶
Idioma de trabajo:	inglés

Gobernanza y tripartismo

I/12. Reunión subregional sobre la preparación de informes sobre SST ⁷: compartir experiencias para un sistema eficiente de compilación y análisis de datos

Fecha propuesta:	19 y 20 de septiembre de 2017
Lugar:	Argel, Argelia
Financiación:	Gobierno de Argelia (48 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Malí, Mauritania, Senegal
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto de la reunión:	i) compartir la experiencia de Argelia en el desarrollo de sistemas de compilación y análisis de datos sobre SST, y ii) estudiar cómo se podría mejorar el sistema actual de compilación y análisis de datos en Argelia.
Especialistas:	tres expertos nacionales en compilación y análisis de datos sobre SST

⁵ Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

⁶ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

⁷ Seguridad y salud en el trabajo.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197)
Idioma de trabajo:	francés

I/13. Mecanismos para llevar a la práctica y evaluar el diálogo social

Fecha propuesta:	2 y 3 de octubre de 2017
Lugar:	Dakar, Senegal
Financiación:	Gobierno de Argelia (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Malí, Mauritania, Senegal
Composición:	
a) Gobiernos:	3
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto de la reunión:	compartir la experiencia de Argelia en materia de diálogo social y los mecanismos de puesta en práctica y evaluación, y beneficiarse de la experiencia de los países participantes.
Especialistas:	tres expertos nacionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152)
Idioma de trabajo:	francés

I/14. Seminario de intercambio de conocimientos sobre la ampliación de los servicios de administración del trabajo a la economía informal

Fecha propuesta:	10 y 11 de octubre de 2017
Lugar:	Georgetown, Guyana
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (17 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:	Belice, Dominica, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Suriname
Composición:	
Gobiernos:	31
Objeto del seminario:	Intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas en el área de la administración del trabajo y, en particular, las mejores prácticas para ampliar los servicios de administración del trabajo a la economía informal.
Especialistas:	un consultor local
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), así como los convenios fundamentales de la OIT ⁸
Idioma de trabajo:	inglés

I/15. Prevención y resolución de conflictos en el lugar de trabajo

Fecha propuesta:	23 y 24 de octubre de 2017
Lugar:	Argel, Argelia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Guinea, Malí, Mauritania, Níger, Senegal
Composición:	
a) Gobiernos:	5
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	i) intercambiar experiencias de resolución de conflictos en el lugar de trabajo; ii) promover el diálogo social, y iii) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur.
Especialistas:	expertos en protección social

⁸ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)

Idioma de trabajo: francés

I/16. Seminario de la OIT y la ASEAN⁹ sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN

Fecha propuesta: 8 y 9 de noviembre de 2017

Lugar: Hoi An, Viet Nam

Financiación: Gobierno del Japón (76 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 11

b) Empleadores: 11

c) Trabajadores: 11

Objeto del seminario:

- i) intercambiar conocimientos e información sobre las prácticas, leyes y normativas en materia de relaciones laborales y diálogo social en los países de la ASEAN;
- ii) debatir cómo se pueden mejorar las relaciones laborales regionales a través del diálogo social, y
- iii) examinar las repercusiones de la evolución de las formas de empleo en las relaciones laborales en la región.

Observadores: Gobierno del Japón
Secretaría de la ASEAN
Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)
Consejo Sindical de la ASEAN

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)

Idioma de trabajo: inglés

⁹ Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

I/17. Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales

Fecha propuesta:	13 a 16 de noviembre de 2017
Lugar:	Sarajevo, Bosnia y Herzegovina
Financiación:	Unión Europea (42 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	5
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar experiencias con respecto al establecimiento de marcos jurídicos e institucionales sólidos para los consejos económicos y sociales por medio de un enfoque basado en el aprendizaje <i>inter pares</i>; ii) ayudar a las secretarías de los consejos económicos y sociales a comprender mejor su cometido y funciones, así como a mejorar las aptitudes interpersonales necesarias, y iii) debatir y acordar el plan de ejecución de las actividades de sensibilización nacional en torno a las campañas de los consejos económicos y sociales.
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idiomas de trabajo:	albanés, bosnio/croata/serbio, inglés y macedonio

I/18. Taller regional sobre la inspección del trabajo: buenas prácticas en la región árabe

Fecha propuesta:	21 a 23 de noviembre de 2017
Lugar:	Ammán, Jordania
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (20 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (27 600 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Yemen, así como el territorio palestino ocupado
Composición:	
a) Gobiernos:	26
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) reforzar la red de inspección del trabajo de la región por medio de la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los países árabes; ii) intercambiar buenas prácticas, lo cual podría contribuir a la formulación de políticas y programas nacionales; iii) fortalecer la función que cumplen los servicios de inspección del trabajo en lo relativo al control de la conformidad de los métodos de producción y gestión del trabajo con la legislación laboral para promover una transformación sostenible de las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y iv) promover la colaboración técnica entre los países participantes y la OIT en materia de inspección del trabajo, seguridad y la salud en el trabajo, promoción del trabajo decente y aplicación efectiva de los convenios de la OIT relativos a la inspección del trabajo.
Especialistas:	dos especialistas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

I/19. Seminario tripartito para fortalecer la resolución de conflictos laborales a través del diálogo social

Fecha propuesta:	11 y 12 de diciembre de 2017
Lugar:	Bogotá, Colombia
Financiación:	Gobierno de Colombia (20 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Estados Unidos (19 300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto del seminario:	i) dialogar sobre los avances y los retos de los mecanismos existentes para el tratamiento, la prevención y la resolución de conflictos en materia de normas internacionales del trabajo en la región, fortaleciendo el uso del diálogo social;

	ii) analizar las ventajas y desventajas de los modelos existentes en la región con el objeto de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas;
	iii) identificar las buenas prácticas y los desafíos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para promover el diálogo social como herramienta para la prevención y resolución de conflictos laborales, y
	iv) identificar posibles áreas de interés para promover una cooperación Sur-Sur.
Observadores:	Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT (Colombia)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idioma de trabajo:	español

Condiciones de trabajo e igualdad

I/20. Consulta interregional sobre trabajo decente, migración laboral y movilidad de trabajadores de Asia y África en el Oriente Medio

Fecha propuesta:	17 y 18 de septiembre de 2017
Lugar:	Beirut, Líbano
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (80 000 dólares de los Estados Unidos) Unión Europea (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Marruecos, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, Sri Lanka, Sudán, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	21
b) Empleadores:	21
c) Trabajadores:	21
Objeto de la consulta:	i) hacer balance de las prácticas prometedoras respecto de la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y los desafíos que plantea una distribución más equitativa de los beneficios de la migración en los corredores migratorios de Asia y África hacia el Oriente Medio, y

	ii) estudiar medios viables para lograr que la migración y la contratación sean equitativas, con el fin de examinarlos en las consultas regionales y temáticas preparatorias del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular
Especialistas:	seis expertos académicos nueve expertos en migración y derechos humanos pertenecientes a organizaciones regionales e internacionales
Observadores:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ONU-Mujeres Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Universidad de las Naciones Unidas (UNU) Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO) Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) Unión Europea (UE) Gobierno del Reino Unido Gobierno de Suiza
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

I/21. Consulta subregional sobre la Alianza 8.7 para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, en relación con la inspección del trabajo, el cambio transformador y las alianzas

Fecha propuesta:	3 a 5 de octubre de 2017
Lugar:	Nadi, Fiji
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (55 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Reino de Tonga, Tuvalu, Vanuatu
Composición:	
a) Gobiernos:	16
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11
Objeto de la consulta:	i) dar a los participantes la oportunidad de asesorar a la Oficina sobre cómo se podría lograr la meta 8.7 de los ODS en la subregión del Pacífico; ii) intercambiar políticas y buenas prácticas sobre cómo mejorar el logro del objetivo de poner fin al trabajo infantil y el trabajo forzoso en 2025 y en 2030, respectivamente, y iii) intercambiar conocimientos sobre las herramientas y prácticas necesarias para la consecución de la meta 8.7 de los ODS de la Agenda 2030.
Especialistas:	cinco expertos en los ámbitos de la protección de la infancia, la agricultura y el desarrollo rural, la migración, la trata de personas y la inspección del trabajo
Observadores:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Consejo del Pacífico Sur de Evaluación Educativa Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico Unión Europea (UE) Banco Asiático de Desarrollo Banco Mundial representantes de la sociedad civil

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

I/22. Taller subregional sobre la anticipación de las necesidades de competencias para facilitar la transición a una economía más verde

Fecha propuesta:	3 a 6 de octubre de 2017
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Japón (36 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, Filipinas, Indonesia, Myanmar, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) ofrecer oportunidades para el intercambio productivo de información y conocimientos sobre el análisis de las futuras necesidades en materia de competencias; ii) discutir sobre la importancia de identificar las necesidades actuales y futuras de competencias y los desequilibrios del mercado de trabajo en un marco de políticas más amplio, y iii) elaborar propuestas sobre el modo de suplir las futuras necesidades en materia de competencias.
Especialistas:	tres especialistas del Gobierno del Japón
Observadores:	Gobierno de Tailandia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), 102. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo — resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, 104. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo — resolución relativa a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo
Idioma de trabajo:	inglés

I/23. Reunión regional sobre competencias y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico

Fecha propuesta:	12 y 13 de octubre de 2017
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (37 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) revisar y aprobar el primer proyecto de la publicación sobre competencias y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico; ii) ofrecer un foro para que los interlocutores tripartitos presenten sus ideas e iniciativas sobre las competencias y el futuro del trabajo desde una perspectiva nacional, y iii) recabar comentarios de los mandantes tripartitos sobre el proyecto de publicación de modo a integrar sus puntos de vista en la versión final.
Especialistas:	expertos que participan en la redacción de la publicación sobre competencias y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

I/24. Décimo foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: Hacia la consecución del trabajo decente para los trabajadores domésticos en la ASEAN

Fecha propuesta:	25 y 26 de octubre de 2017
Lugar:	Manila, Filipinas
Financiación:	Gobiernos de Australia y del Canadá (25 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (5 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto del foro:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar experiencias, desafíos y buenas prácticas en relación con la aplicación de las recomendaciones de anteriores foros de la ASEAN sobre trabajadores migrantes; ii) hacer balance de las políticas y programas públicos existentes, así como de las iniciativas de los interlocutores sociales para la protección de los trabajadores domésticos en la región de la ASEAN; iii) identificar medidas para fortalecer la protección de los trabajadores migrantes, en particular en lo que respecta a los trabajadores domésticos, con miras a la adopción del Convenio núm. 189 de la OIT; iv) aprobar recomendaciones para garantizar el trabajo decente para los trabajadores domésticos y presentarlas al Comité de la ASEAN para la Aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes a fin de que éste las examine.
Especialistas:	13 representantes de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y regional
Observadores:	<p>Gobierno de Australia</p> <p>Gobierno del Canadá</p> <p>Gobierno de Suiza</p> <p>siete representantes de organizaciones internacionales con experiencia en temas relacionados con los trabajadores migrantes</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), convenios fundamentales de la OIT ¹⁰ , Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales
Idioma de trabajo:	inglés

¹⁰ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/25. Taller bipartito de intercambio de conocimientos sobre trabajadores domésticos y trabajadores a domicilio: condiciones de trabajo, intervenciones en materia de políticas y organizaciones sindicales

Fecha propuesta:	29 y 30 de noviembre de 2017
Lugar:	Katmandú, Nepal
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (62 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Afganistán, Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Trabajadores:	18
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar conocimientos sobre novedades en materia de políticas en el sector del trabajo doméstico y del trabajo a domicilio en la subregión de Asia Meridional; ii) intercambiar información sobre la organización y movilización de trabajadores en esos sectores, y iii) redactar planes de acción específicos por país; para los gobiernos, promover intervenciones en materia de políticas y para las organizaciones de trabajadores, promover la solidaridad intersectorial y subregional.
Especialistas:	<p>tres representantes regionales de los empleadores</p> <p>20 expertos y especialistas</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Idioma de trabajo:	inglés

I/26. Foro regional de alto nivel sobre implementación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)

Fecha propuesta:	23 y 24 de noviembre de 2017
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (106 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	12

b) Empleadores:	12
c) Trabajadores:	12
Objeto del foro:	<ul style="list-style-type: none">i) examinar los retos y las oportunidades que presenta la estrategia para la acción de la Oficina relativa a los pueblos indígenas y tribales aprobada por el Consejo de Administración ¹¹;ii) brindar un espacio de diálogo entre los mandantes de la OIT, así como entre los mandantes y participantes indígenas, yiii) promover posibles colaboraciones y alianzas entre la OIT, organismos internacionales y asociados para el desarrollo para fortalecer la capacidad de los mandantes y de las organizaciones indígenas con respecto al Convenio núm. 169.
Especialistas:	tres expertos nacionales
Observadores:	<p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC)</p> <p>Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)</p> <p>Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)</p> <p>Consejo Indígena de Centro América (CICA)</p> <p>Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</p> <p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p> <p>Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA)</p> <p>Organismo de Cooperación para el Desarrollo de Noruega (NORAD)</p> <p>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</p> <p>Desarrollo Internacional de Cooperativas Agrícolas y Voluntarios Cooperativos para Asistencia al Exterior (ACDI/VOCA)</p> <p>Fundación Ford</p> <p>Fundación Konrad Adenauer</p> <p>Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p> <p>Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Banco Mundial</p>

¹¹ Documento [GB.325/POL/2](#).

	Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII)
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
	ONU-Mujeres
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
	Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

I/27. Taller subregional tripartito para coordinar la gobernanza de la migración laboral en el Norte de África

Fecha propuesta:	6 y 7 de diciembre de 2017
Lugar:	Rabat, Marruecos
Financiación:	CTPO (13 200 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (4 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Egipto, Marruecos, Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	explorar cómo poner en práctica la Declaración de Hammamet sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y elaborar un plan de acción para su aplicación.
Especialistas:	dos expertos internacionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189), Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales

Idiomas de trabajo: árabe y francés

Actividades para los empleadores

I/28. Reunión subregional sobre el papel de las organizaciones de empleadores y el sector privado en la financiación e implementación de los ODS

Fecha propuesta: 13 y 14 de diciembre de 2017

Lugar: Belgrado, Serbia

Financiación: CTPO (25 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Hungría, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro, Serbia, Ucrania

Composición:

 Empleadores: 20

Objeto de la reunión:

- i) aumentar los conocimientos para entender mejor los ODS, los argumentos en favor de la utilización de los ODS y el modo en que las organizaciones de empleadores pueden incorporar los ODS en su estrategia empresarial, y
- ii) mejorar la concienciación y las competencias sobre el acceso a los proyectos de financiación combinada y otros métodos de financiación innovadores.

Especialistas: un consultor externo

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: ODS 8 relativo a la promoción del crecimiento económico y el trabajo decente

Idioma de trabajo: inglés

Actividades para los trabajadores

I/29. Taller regional sobre finanzas inclusivas para los trabajadores de Asia y el Pacífico

Fecha propuesta: 18 a 22 de septiembre de 2017

Lugar: Singapur

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (41 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Australia, Bangladesh, Camboya, China, República de Corea, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Nepal, Sri Lanka, Vanuatu, Viet Nam

Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto del taller:	empoderar a los sindicatos de Asia y el Pacífico para mejorar el acceso a la financiación, tanto para sus miembros actuales como futuros
Especialistas:	dos expertos sindicales regionales
Idioma de trabajo:	inglés

**I/30. Conferencia regional para los Estados árabes:
El futuro del trabajo que queremos**

Fecha propuesta:	20 y 21 de septiembre de 2017
Lugar:	Casablanca, Marruecos
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Bahrein, Egipto, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Túnez, Yemen, así como el territorio palestino ocupado
Composición:	
Trabajadores:	24
Objeto de la conferencia:	discutir la posible contribución a la iniciativa del centenario de la OIT relativa al futuro del trabajo con respecto a la protección de los derechos de los trabajadores en los Estados árabes.
Especialistas:	un académico dos expertos sindicales
Observadores:	Confederación Sindical Internacional (CSI) Confederación Sindical Internacional Árabe (CSI-AR)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹² y convenios sobre gobernanza ¹³
Idiomas de trabajo:	árabe y francés

¹² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹³ Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

I/31. Taller regional sobre las organizaciones de trabajadores rurales: buenas prácticas y prácticas innovadoras para luchar contra el trabajo infantil en África

Fecha propuesta:	27 a 29 de septiembre de 2017
Lugar:	Accra, Ghana
Financiación:	Fundación ECLT ¹⁴ (50 000 dólares de los Estados Unidos) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Côte d'Ivoire, Ghana, Kenya, Liberia, Malawi, República Unida de Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto del taller:	intercambiar experiencias sobre la aplicación de estrategias de divulgación innovadoras en materia de organización de los trabajadores agrícolas que promuevan un cambio sistémico en la lucha contra el trabajo infantil.
Especialistas:	un experto de la FAO tres expertos del Gobierno de Ghana dos expertos empleadores
Observadores:	Red de parlamentarios de la CEDEAO contra el trabajo infantil
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

I/32. Taller regional sobre el papel de los sindicatos en el aumento de la productividad en África

Fecha propuesta:	22 a 24 de noviembre de 2017
Lugar:	Pretoria, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno del Japón (40 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)

¹⁴ Fundación para la erradicación del trabajo infantil en plantaciones de tabaco.

Ámbito geográfico:	Botswana, Etiopía, Ghana, Kenya, Mauricio, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia
Composición:	
Trabajadores:	14
Objeto del taller:	evaluar el resultado de los esfuerzos desplegados desde 1997 por RENGO y ACTRAV para potenciar el papel de los sindicatos en el aumento de la productividad en África.
Especialistas:	JTUC-RENGO CSI-África Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)
Observadores:	un representante de los gobiernos un representante de los empleadores Productivity SA Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC) Asociación Panafricana para la Productividad (APAP)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

I/33. Seminario regional sobre herramientas para fortalecer el trabajo sindical sobre normas internacionales del trabajo en relación con las trabajadoras y trabajadores domésticos y migrantes

Fecha propuesta:	5 a 8 de diciembre de 2017
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay
Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none">i) fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras domésticas en el conocimiento y manejo de los mecanismos de control de la OIT y de su base normativa;ii) intercambio de experiencias de formalización de trabajadoras domésticas mediante la promoción de mecanismos de negociación colectiva y diálogo social;iii) análisis de los principales obstáculos legales al pleno uso de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, yiv) fortalecimiento de los puntos focales de la Red Regional de Organizaciones de Trabajadoras Domésticas en los principales corredores migratorios a nivel regional.
Especialistas:	Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y su Protocolo, Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

Ginebra, 30 de octubre de 2017

Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2017		
23 y 24 de octubre	Prevención y resolución de conflictos en el lugar de trabajo	Argel, Argelia
22 a 24 de noviembre	Taller regional sobre el papel de los sindicatos en el aumento de la productividad en África	Pretoria, Sudáfrica
6 y 7 de diciembre	Taller subregional tripartito para coordinar la gobernanza de la migración laboral en el Norte de África	Rabat, Marruecos
ASIA Y EL PACÍFICO		
2017		
25 y 26 de octubre	Décimo foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: Hacia la consecución del trabajo decente para los trabajadores domésticos en la ASEAN	Manila, Filipinas
6 a 11 de noviembre	Taller de formación en seguros de desempleo de la OIT y la República de Corea	Seúl, República de Corea
8 y 9 de noviembre	Seminario de la OIT y la ASEAN sobre las relaciones de trabajo en la región de la ASEAN	Hoi An, Viet Nam
29 y 30 de noviembre	Taller bipartito de intercambio de conocimientos sobre trabajadores domésticos y trabajadores a domicilio: condiciones de trabajo, intervenciones en materia de políticas y organizaciones sindicales	Katmandú, Nepal
EUROPA		
2017		
13 a 16 de noviembre	Reunión técnica subregional sobre los consejos económicos y sociales	Sarajevo, Bosnia y Herzegovina
22 y 23 de noviembre	Seminario y diálogo de políticas tripartito de ámbito subregional sobre cláusulas laborales en los acuerdos comerciales	Bruselas, Bélgica
13 y 14 de diciembre	Reunión subregional sobre el papel de las organizaciones de empleadores y el sector privado en la financiación e implementación de los ODS	Belgrado, Serbia
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2017		
10 y 11 de octubre	Seminario de intercambio de conocimientos sobre la ampliación de los servicios de administración del trabajo a la economía informal	Georgetown, Guyana
23 y 24 de noviembre	Foro regional de alto nivel sobre implementación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)	Lima, Perú
27 a 30 de noviembre	Curso de formación en el Caribe sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente	Castries, Santa Lucía
5 a 8 de diciembre	Seminario regional sobre herramientas para fortalecer el trabajo sindical sobre normas internacionales del trabajo en relación con las trabajadoras y trabajadores domésticos y migrantes	Buenos Aires, Argentina

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
11 y 12 de diciembre	Seminario tripartito para fortalecer la resolución de conflictos laborales a través del diálogo social	Bogotá, Colombia
INTERREGIONALES		
2017		
21 a 23 de noviembre	Taller regional sobre la inspección del trabajo: buenas prácticas en la región árabe	Ammán, Jordania
4 y 5 de diciembre	Reunión interregional sobre la economía social y solidaria (ESS): un puente de la economía informal a la economía formal	Túnez, Túnez